



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

4

5

6

7

8



CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS, ELEVACIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA TABELLINI S.A.-----

Cuantía: Indeterminada ---

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el trece de Octubre del año dos mil cinco,
11 ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado,
12 Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor
13 **Ingeniero Químico CARLOS ALFREDO CRESPO JALON**,
14 casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente
15 General, y como tal representante legal de la Compañía
16 **TABELLINI S.A.**; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
17 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
18 quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado
19 de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad,
20 para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
21 siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras
22 públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga **LA**
23 **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS**
24 **ESTADOS UNIDOS, ELEVACIÓN DEL VALOR**
25 **NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL**
26 **ESTATUTO**, la misma que se contiene al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
28 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor



1 **Ingeniero Químico CARLOS ALFREDO CRESPO JALON,**
2 por los derechos que representa en su calidad de Gerente
3 General, y como tal representante legal de la Compañía
4 **TABELLINI S.A.,** como lo demuestra con la copia de su
5 nombramiento debidamente certificada y vigente que se agrega a
6 la presente como documento habilitante. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** La compañía **TABELLINI S.A.** se
8 constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario
9 Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el uno
10 de Julio de mil novecientos noventa y uno, con un capital de Dos
11 Millones 00/100 de Sucres; inscrita en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil, el veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y
13 uno. **Mediante** escritura pública otorgada ante la Notaria
14 Octava de Guayaquil, Abogada Norma Morán de Rendón el
15 veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco la
16 Compañía **TABELLINI S.A.,** aumento su capital en la suma de
17 Tres Millones de Sucres, de modo que con los Dos Millones de
18 Sucres que poseía alcanzo la suma de Cinco Millones de Sucres, y
19 Reformó consecuentemente sus Estatutos; escritura que fue
20 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, dieciséis de
21 Mayo de mil Novecientos Noventa y Cinco. **Mediante** escritura
22 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil,
23 Abogado Julio Guerrero Cárdenas el cuatro de Octubre de mil
24 novecientos noventa y cinco la Compañía **TABELLINI S.A.,**
25 aumento su capital en la suma de Quince Millones de Sucres, de
26 modo que con los Cinco Millones de Sucres que poseía alcanzo la
27 suma de Veinte Millones de Sucres, y Reformó
28 consecuentemente sus Estatutos; escritura que fue inscrita en el



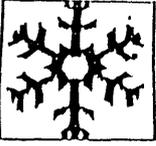
1
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

4 Registro Mercantil de Guayaquil, Quince de Noviembre de mil
5 Novecientos Noventa y Cinco. **Mediante** escritura pública
6 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil,
7 Abogado Julio Guerrero Cárdenas el veintiuno de Enero de mil
8 novecientos noventa y siete la Compañía **TABELLINI S.A.**,
9 aumento su capital en la suma de Cincuenta y Seis Millones de
10 Sucres, de modo que con los Veinte Millones de Sucres que
11 poseía alcanzo la suma de Setenta y Seis Millones de Sucres, y
12 Reformó consecuentemente sus Estatutos; escritura que fue
13 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, veintidós de
14 Mayo de mil Novecientos Noventa y Siete. **Mediante escritura**
15 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de
16 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el veintinueve de
17 Octubre de mil novecientos noventa y ocho la Compañía
18 **TABELLINI S.A.**, aumento su capital en la suma de Sesenta
19 Millones de Sucres, de modo que con los Setenta Millones de
20 Sucres que poseía alcanzo la suma de Ciento Treinta y Seis
21 Millones de Sucres, y Reformó consecuentemente sus Estatutos;
22 que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
23 dos de Marzo de mil Novecientos Noventa y nueve. La Junta
24 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
25 **TABELLINI S.A.**, en sesión celebrada el día veintinueve de
26 junio del año dos mil cinco, resolvió en forma unánime
27 **CONVERTIR EL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A**
28 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;**
ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR A UN DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y REFORMAR EL



1 **ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE AL**
2 **CAPITAL SOCIAL**, tal como consta en la parte pertinente del
3 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de
4 fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco. **TERCERA:**
5 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el
6 compareciente por los derechos que representa en su calidad de
7 Gerente General y como tal representante legal de la Compañía
8 **TABELLINI S.A. DECLARA: CONVERTIDO**, el capital
9 social de la Compañía TABELLINI S.A. de sucres a Dólares de
10 los Estados Unidos de América, tal como consta en la parte
11 pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria
12 de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco; **ELEVADO**,
13 valor nominal de las acciones de Cuatro Centavos de Dólar a Un
14 Dólar de los Estados Unidos de América tal como consta en la
15 parte pertinente del Acta de Junta General Universal
16 Extraordinaria de fecha veintinueve de junio del año dos mil
17 cinco; y, **REFORMADO**, el Estatuto Social de la Compañía en
18 la parte pertinente que hace relación al Capital Social, esto es el
19 Artículo Quinto cuyo detalle consta en la parte pertinente del
20 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de fecha
21 veintinueve de junio del año dos mil cinco. Agregue usted señor
22 Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
23 instrumento, y deje constancia de que el compareciente autoriza
24 al señor Abogado Fernando Vaca Cortez para que realice todas y
25 cada una de las diligencias necesarias hasta conseguir la
26 inscripción en el Registro Mercantil de la aprobación del
27 presente tramite, quedando autorizado inclusive para que
28 presente los escritos necesarios ante la Superintendencia de



Tabellini S.A.

Productos Congelados de Alta Calidad

Guayaquil, 26 de Septiembre de 2005

Señor Ingeniero
ALFREDO CRESPO JALON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía Tabellini S.A. en sesión celebrada el día de hoy, procedió a ratificarlo a Usted como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco (5) años.

En el desempeño de su cargo ejercerá usted la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 1 de Julio de 1991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Julio del mismo año.

Atentamente,

ING. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI
PRESIDENTE.



En el cargo conferido según nombramiento que antecede.

ALFREDO CRESPO JALON

Dr. Marcos D. 20087506

Guayaquil, 26 de Septiembre de 2005

Teléfonos: Oficinas 283 282/283 270 • Frigorífico 809815 • Fâx: (593-4) 294346
Cachil 703 y 9 de Octubre • 1er Piso • Of. 19 • P.O.Box 09062113 • Guayaquil - Ecuador
High Quality Frozen Food

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha doce de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TABELLINI S.A.**, a favor de **ALFREDO CRESPO JALON**, a foja 106.984, Registro Mercantil número 19.968, y anotada el doce de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 36.318 del Repertorio.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 36318
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: *SMA*

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TABELLINI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo las diez horas de la mañana, en el local social de la Compañía TABELLINI S. A. ubicado en las calles Quisquis No. 1.502 y Tulcán esquina, se reúnen las siguientes personas: Ing. Com. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI, propietario y portador de Sesenta y Ocho Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO, propietaria y portadora de Sesenta y Ocho Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Actúan como Presidente y Secretario los titulares señores Ing. Com. Pedro Cornejo Carmigniani e Ing. Químico Carlos Alfredo Crespo Jalón respectivamente en su orden. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum existente, habiendo manifestado el Secretario que se encontraba presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía por lo que de haber voluntad unánime en este sentido bien se podría realizar esta Junta General Extraordinaria y con la misma unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA .- 1.) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL; 2.) ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; y 3.) REFORMA DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL. Puesto en consideración de los accionistas el orden del día estos manifiestan unánimemente constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria y con la misma unanimidad conocer y resolver el orden del día propuesto. Acto seguido y como Primer Punto del Orden del Día, manifiesta el accionista Pedro Cornejo, que como consecuencia del sistema de dolarización se hace necesario la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que propone se haga su conversión otorgándole a cada accionista el valor que les corresponde como consecuencia de la dolarización quedando de la siguiente manera la distribución de capital: Al señor Ing. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI le corresponde sesenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y a la Señora VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO le corresponde sesenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; lo cual pone en consideración se los señores accionistas para su aprobación, y una vez analizado y realizadas las respectivas operaciones matemáticas, lo manifestado por el accionista es aprobado en forma unánime. Como Segundo Punto Del Orden del Día, toma la palabra el Presidente y manifiesta que para mayor facilidad y movilización de las acciones, propone que se realice la elevación del valor nominal de las acciones, es decir que propone se eleve el valor nominal de las acciones de la Compañía a un dólar de los Estados Unidos de América debiendo quedar de la siguiente manera distribuido el capital social; Al señor Ing. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI, por las sesenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que tiene actualmente, le correspondería DOS MIL SETECIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; A la señora **VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO** por las sesenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que tiene actualmente, le correspondería **DOS MIL SETECIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**., quedando de esta manera distribuido el capital social de la Compañía en los siguientes términos: **Ing. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI**, propietario y portador de 2.720 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unido de América; señora **VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO** , propietaria y portadora de 2.720 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unido de América. Como consecuencia de lo antes manifestado sugiere la reforma al Estatuto en el Artículo Quinto que hace relación al Capital Social, el mismo que sugiere diga: **ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$5,440.00), divididos en cinco mil cuatrocientas cuarenta acciones iguales acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.** A continuación se pone en conocimiento de los accionistas lo manifestado y una vez realizado los respectivos comentarios sobre lo expuesto anteriormente, los accionistas aprueban unánimemente y en todas sus partes lo mocionado. Se recomendó inmediatamente dar cumplimiento a lo resuelto debiendo el representante legal proceder a contratar los servicios profesionales de un abogado para que realice los tramites necesarios para que se cristalicen los acuerdos llegados en la presente Junta. No habiendo otro punto que tratar se concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho es reinstalada la sesión con el mismo número de accionistas presente y leída que les fue el texto del Acta se ratificaron en el unánimemente, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica. Siendo las doce horas el Presidente da por concluida la sesión. F) **VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO**, ACCIONISTA; F) **ING. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI**, ACCIONISTA PRESIDENTE; F) **ING. CARLOS CRESPO JALON**, GERENTE GENERAL SECRETARIO.

CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía **TABELLINI S. A.**, al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.



ING. CARLOS CRESPO JALÓN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



1
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

4 F) Abogado Fernando Vaca Cortez, Registro Número 4,495.-/
5 Compañías.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta, la misma que
6 queda elevada a Escritura Pública, para que surtan todos sus
7 efectos legales.- Se agregan documento de Ley.- Leída esta
8 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al
9 otorgantes, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
10 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.- En
11 trelineado, F) Abogado Fernando Vaca Cortez, registro Nú
12 mero 4,495.- Valen.-

10 Ing. Quim. CARLOS ALFREDO CRESPO JALON

11 Ced. U. No. 170468750-6

12 Cert. de Vot. No. 43-0335

13 TABELLINI S.A.

14 R.U.C.No. 0991157751001

15 EL NOTARIO

16
17
18 Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó a las 11:00 hrs. en fe de ello confiere esta CUARTA COPIA, que
sello y firma a la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 05-G-IJ-0007454, dictada por Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 4 de Noviembre del 2005, se tomó nota de la Aprobación, de la escritura que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TABELLINI S.A.**, otorgada ante mí, el 13 de Octubre del 2005.-
Guayaquil, ocho de Noviembre del dos mil cinco.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha veintidós de Noviembre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0007454, por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 4 de Noviembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **TABELLINI S.A.**, de fojas **10.572 a 10.583**, Registro Industrial número **754** y anotada el veinte y dos de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número **43.438** del Repertorio.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública.-2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 43438
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: